

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Hecho relevante.

**Aviso Complementario a la Solicitud de Consentimiento - Fideicomiso Financiero
“Club River Plate”**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de apoderado de Banco de Valores S.A. (en adelante, la “Sociedad”), a efectos de informar que se adjunta como Anexo I el Aviso Complementario a la Solicitud de Consentimiento correspondiente al Fideicomiso Financiero “Club River Plate”, en los términos y condiciones allí establecidos.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente,



Facundo Chiarello
Apoderado

Anexo I

AVISO COMPLEMENTARIO A LA SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO

FIDEICOMISO FINANCIERO “CLUB RIVER PLATE”



BANCO DE VALORES S.A.
Co-organizador - Fiduciario – Emisor



CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE
ASOCIACIÓN CIVIL
Fiduciante y Administrador

Valores de Deuda Fiduciaria **Por un valor nominal equivalente a UVAs 16.607.294**

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) a la Solicitud de Consentimiento de fecha 20 de marzo de 2026 (la “Solicitud de Consentimiento”) publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de BCBA”), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “AIF”) en la sección “Empresas” en relación con el fideicomiso financiero “Club River Plate” (el “Fideicomiso” o el “Fideicomiso Financiero”).

El presente Aviso Complementario tiene por finalidad informar al público inversor la fecha de registro:

La fecha de registro (“Fecha de Registro”) es el día hábil inmediato anterior al inicio del período de la oferta.

Dicha fecha constituye la fecha de corte a los efectos de determinar los tenedores que se encuentren registrados como tales en ese momento y que, en consecuencia, se encuentren habilitados para participar del evento y presentar la correspondiente solicitud de consentimiento.

La Solicitud de Consentimiento estará abierta por un plazo total de cinco (5) días hábiles, desde el 30 de marzo de 2026 a las 10.00 horas hasta el 7 de abril de 2026 a las 15.00 horas (el “Período de Participación”).

LA OFERTA PÚBLICA DE LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA HA SIDO AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2024-22869-APN-DIR#CNV DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”) DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN ESTA SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO, DEL FIDUCIANTE Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. EL FIDUCIARIO Y EL FIDUCIANTE MANIFIESTAN, EN LO QUE A CADA UNO LES ATAÑE, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE ESTA SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO, SEGÚN LAS NORMAS VIGENTES.

La fecha del presente Aviso Complementario es 25 de marzo de 2026.

FIDUCIARIO
Banco de Valores S.A.
Sarmiento 310 – Buenos Aires
Teléfono: 4323-6912
info@valor.ar

FIDUCIANTE
Club Atlético River Plate Asociación Civil
Av. Pte. Figueroa Alcorta 7597 – Buenos Aires
club@cariverplate.com.ar

**ASESORES LEGALES DEL
FIDUCIARIO**

Nicholson y Cano Abogados
San Martín 140 - piso 14°
(C1004AAD) Buenos Aires

**ASESORES LEGALES DEL
FIDUCIANTE**

Tavarone Rovelli Salim Miani
Tte. Gral. Juan D. Perón 537, piso 1°
(C1038AAK) Buenos Aires